

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-03-2024-MPB/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UBS EN LOS CASERÍOS ENABEN, CHALABAMBA Y YALEN, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR-LA LIBERTAD CON CUI N° 2336901”.

En la ciudad de Bolívar, a las 2:00 pm horas del día 09 de julio de 2024, en la Oficina de la Unidad Logística de la Municipalidad Provincial de Bolívar, ubicada en el Jr. Córdova N° 515– Plaza de Armas- Bolívar– 2° Piso, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 101-2024-MPB/GM, de fecha 14 de junio del 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-03-2024-MPB/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UBS EN LOS CASERÍOS ENABEN, CHALABAMBA Y YALEN, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR-LA LIBERTAD CON CUI N° 2336901”**, con un Valor Estimado de S/ 398,952.99 (Trescientos Noventa y Ocho Mi Novecientos Cincuenta y Dos con 99/100 Soles).

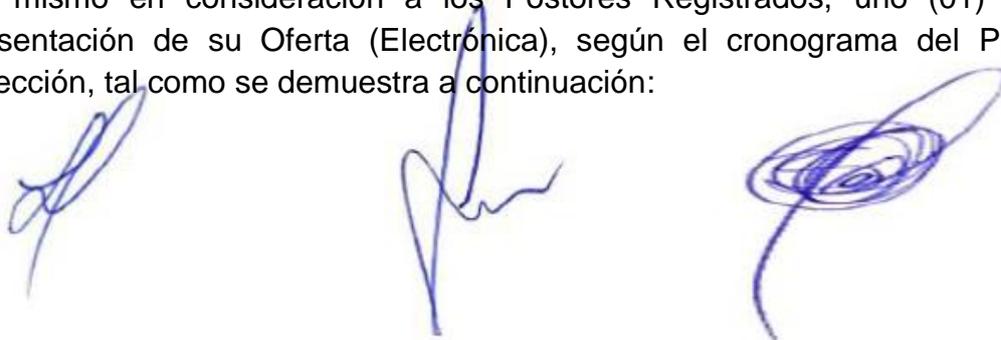
Primero: Durante el período del 28/06/2024 al 04/07/2024, se realizó el Registro de Participantes del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° -03-2024-MPB/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UBS EN LOS CASERÍOS ENABEN, CHALABAMBA Y YALEN, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR-LA LIBERTAD CON CUI N° 2336901”**, habiéndose registrado un total de cinco (5) participantes, con registros VÁLIDOS, conforme se detalla a continuación:

Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10266284280	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10266284280	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	01/07/2024	Válido		01/07/2024	10267222849	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20487607160	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20527236801	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20600109155	CORPORACION MHP S.A.C. - CMHP S.A.C.	29/06/2024	Válido		29/06/2024	20600109155	🔍🔄🗑️

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Así mismo en consideración a los Postores Registrados, uno (01) ha realizado la Presentación de su Oferta (Electrónica), según el cronograma del Procedimiento de Selección, tal como se demuestra a continuación:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10266284280	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	05/07/2024	00:17:47	10266284280	05/07/2024	00:26:08	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Admisibilidad de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección, procede a verificar el cumplimiento de la Documentación de Presentación Obligatoria de acuerdo a lo contenido en las Bases Integradas (Anexos) del presente Procedimiento de Selección, obteniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
ANEXOS	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO
a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1) .	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	COPIA DE DNI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) de Artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	SI
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4) .	SI
a.6) Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) .	NO CORRESPONDE
a.7) Precio de la Oferta (Anexo N° 6) .	S/ 398,952.99
CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDA

Luego de realizar la revisión de lo requerido en la Etapa de la documentación de presentación obligatoria del Contenido de las Ofertas, presentada por el postor: **VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO, Con RUC N° 10266284280**, se ha podido verificar que cumple con todo lo requerido en la etapa de admisión de oferta.

A continuación, el Comité de Selección procedió con la Revisión de los Requisitos de Calificación, obteniendo los siguientes resultados:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO
A. CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN	
ACREDITACION	
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA VIGENTE	SI
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres veces el valor referencial S/. 1,196,858.97 (Un Millón Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 97/100 soles)	El postor acredita la experiencia, por s/ 1,291,375.90 (Un Millón Doscientos Noventa y Un Mil Trescientos Setenta y Cinco con 90/100 soles)
RESULTADO DE CALIFICACION	CALIFICA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	
Empresa Promocional para personas con discapacidad	SI

Luego de la Revisión de los Requisitos de Calificación, a continuación, se realizará la verificación de los Factores de Evaluación del presente Procedimiento de Selección.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 96 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	43 puntos
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 puntos
C.1.	<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere a la supervisión de obras de agua potable y/o saneamiento.¹</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.²</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación³, y estar vigente⁴ a la fecha de presentación de ofertas.</p>	3 puntos
PUNTAJE TOTAL		96 puntos⁵

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS CON RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 54° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la Evaluación de las Ofertas, conforme a los criterios establecidos en el Capítulo IV de las Bases Integradas, obteniéndose los siguientes resultados:



EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO
A	PRECIO	S/ 398,952.99
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <i>i</i> = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio <i>i</i> O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	100 PUNTOS
PUNTAJE		100 PUNTOS
Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)		5
PUNTAJE FINAL		105

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

PUNTAJE TOTAL = 98 PUNTOS**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Conforme a la Normativa de Contrataciones, se otorga la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor: **VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO, Con RUC N° 10266284280**, con el siguiente detalle:

- Postor Adjudicado: **VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO**
- Monto Adjudicado: **S/ 398,952.99** (Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 99/100 soles).

Acto seguido, se acordó registrar y publicar en el SEACE el Otorgamiento de la Buena Pro, según el cronograma del presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, lo que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, los documentos de la oferta

deberán ser verificados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

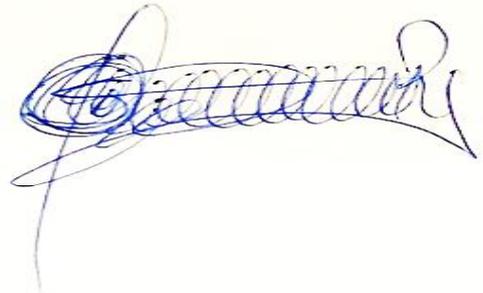
Siendo las 4:30 pm horas, del 09 de julio de 2024, se concluye la evaluación, firmando en conformidad del mismo.



FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ING. JHONATAN M. LLANOS RIMARACHIN



FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. LENIN M. VARGAS VASQUEZ



FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR
ING. SARA L. RUIZ QUILICHE